Quito, 5 de abril de 2019

INFORME DE GERENCIA EJERCICIO ECONÓMICO 2018

Señores Accionistas
CONSTRUCTORA SOFTSA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En calidad de Gerente General de la compañía **CONSTRUCTORA SOFTSA .S.A.,** pongo a consideración de ustedes el informe de labores cumplidas durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con los siguientes aspectos:

Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico 2018.- Durante el ejercicio económico objeto de este informe, se determina que se han cumplido varias de las metas previstas a inicios de año, los ingresos de este ejercicio económico corresponden principalmente al giro de negocio de la empresa.

En conclusión, se ha cumplido el objetivo de mantener y ampliar la actividad económica.

a. **Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.-** Todas las disposiciones emitidas por la Junta General se las ha cumplido a cabalidad, considero que me he circunscrito en forma legal a respetar el estatuto social que rige las actividades de la empresa.

b. **Hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio 2018.-** No existe ningún hecho significativo ni extraordinario en el año 2018.

c. **Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.-** En el anterior año de operaciones hemos mantenido la organización conseguida para la compañía, hemos cumplido nuestras obligaciones con los organismos de control respectivos y de acuerdo a los estados financieros y balance que han sido puestos a disposición de los accionistas, nos ha arrojado como resultado para el ejercicio económico 2018 una pérdida neta de U$. 107.216,26 dólares de los Estados Unidos de América.

d. **Destino de utilidades.-** Como se indicó anteriormente en el ejercicio económico 2018 NO existió utilidades sino pérdida neta de U$. 107.216,26.

e. **Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.-** Recomiendo a la junta general de accionistas, buscar los mecanismos para ampliar y diversificar las actividades de la compañía y así tener mayores ingresos que permitan mejorar el desempeño de su objeto social. Se recomienda además que se realice un aumento de capital para superar la causal de disolución que se encuentra de la compañía.

f. **Cumplimiento de las disposiciones legales sobre Ley de Propiedad Intelectual.-** Las regulaciones, mandatos y prohibiciones constantes en la Ley de Propiedad Intelectual han sido cumplidos, por lo que no se afecta a derechos de terceros.

Toda la información financiera, societaria, contable, y sus respectivos anexos se encuentran a la disposición de los señores accionistas.

Atentamente,

Dr. Alfredo Maldonado Jerves
GERENTE GENERAL
CONSTRUCTORA SOFTSA S.A.